

ANEXO 1

(Tomado de presentación, del Ministro de Economía y Planificación, sobre los Principales aspectos del Plan de la Economía del 2020, en ANPP 20 de diciembre 2019)

MEDIDAS DE AHORRO QUE DEBEN QUEDARSE DE FORMA PERMANENTE

- 1.** Aplicar el desplazamiento de las cargas eléctricas fuera de los horarios de pico eléctrico.
- 2.** Fomentar el uso de coches motor, ferrobuses, trenes suburbanos, “camellos”.
- 3.** Defender el cambio de labor y no las interrupciones laborales.
- 4.** Producir y distribuir pan doble los sábados.
- 5.** Conformar las patrullas clicks y los contingentes energéticos.
- 6.** Buscar alternativas para la fabricación de galletas.
- 7.** Uso del molino de viento.
- 8.** Realizar interconsultas médicas en los municipios por los especialistas.

- 9.** Durante el período de primavera reactivar y construir pozos para el abasto de agua al ganado vacuno, evitando el suministro por pipas.
- 10.** En la campaña de frío realizar un laboreo mínimo de la tierra.
- 11.** Durante la etapa de fomento de cultivos de ciclos largos o permanentes, trabajar en la intercalación de los cultivos.
- 12.** Fomentar y realizar un máximo uso de la tracción animal, continuar trabajando en la preparación e incorporación de las yuntas de bueyes para las labores agrícolas y acelerar el incremento de los centros de cría mular.
- 13.** Para el cumplimiento de esta tarea mantener la estructura del Grupo Económico Social del CDP (M) y sus subgrupos, abarcando así todos los sectores de la sociedad.
- 14.** La utilización de medios de tracción animal en labores agrícolas, sociales y productivas (recogida de desechos sólidos, tiro de agua, de mercancías, acarreo de leche y otras).
- 15.** La utilización de leña, carbón, aserrín, biogás y otras alternativas en la elaboración de pan, galletas en las

unidades gastronómicas, centros de trabajo y educacionales.

- 16.** Que el transporte estatal, tanto de carga como de pasajeros no viajen vacío.
- 17.** Mantener el funcionamiento diario de la OPTEI y de la Comisión Energética en la provincia y municipios.
- 18.** Reordenamiento del transporte por ferrocarril.
- 19.** Mantener la producción de la medicina natural y tradicional, realizando chequeo sistemático para evaluar su crecimiento.
- 20.** Convocar e incorporar a los jóvenes a todas las actividades del territorio para que aporten su energía y deseo de hacer.
- 21.** Seguir potenciando la vinculación del Sector Estatal y no Estatal de forma coherente y coordinada.
- 22.** Selección de un servicentro para situaciones emergentes o excepcionales.
- 23.** Garantizar que exista coherencia y preparación del personal que labora en las oficinas de atención a la población, atienden los sitios WEB y el resto de los medios que reciben y tramitan las quejas y sugerencias de la población, así como una adecuada

capacidad de respuesta, realizando cierres diarios de los principales planteamientos, quejas y sugerencias recepcionadas.

- 24.** Priorizar la atención a las zonas más lejanas e intrincadas.
- 25.** Llevar a cabo el control y uso centralizado de los Grupos Electrónicos de emergencias.
- 26.** Acercar los trámites del IPF a personas naturales y jurídicas hasta nivel de Consejo Popular para evitar el traslado de la población hacia las cabeceras municipales y agilizar los plazos en su otorgamiento.
- 27.** Estudiar la posibilidad de incrementar la capacidad de los recipientes y reservorios colectivos de agua en aquellas comunidades donde el abasto se realiza mediante pipas, reduciendo los ciclos de reaprovisionamiento.
- 28.** Fabricación de coches con tráileres para la recogida de desechos sólidos.
- 29.** Incremento de la producción de galleta para garantizar la distribución de hasta 15 días hacia los lugares más distantes.

- 30.** Utilización de transportes de mayor porte para la transportación de pasajeros, sustituyendo ómnibus de menor capacidad.
- 31.** Creación de reservas operativas con productos duraderos en los almacenes de acopio.
- 32.** Creación de los polígonos de producciones de alimento local (*uno en cada municipio*) para garantizar variedades de productos sin utilización de combustible como son: galletas, dulces, vinos, licores, entre otros y extenderlos hasta nivel de Consejo Populares.
- 33.** Reubicación de alumnos de centros internos hacia instituciones más cercanas a su localidad.
- 34.** Desplazamiento de las actividades productivas fuera de los horarios pico.
- 35.** Fomentar el trabajo a distancia en actividades que lo permitan con el debido control administrativo.
- 36.** Priorizar el cumplimiento de la Circulación Mercantil Minorista.
- 37.** Utilización de cuadros principales del sector del transporte para la atención y control de terminales de ómnibus y áreas de mayor concentración de pasajeros.